

BOLETÍN INFORMATIVO

UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Santa Tecla, 14 de mayo de 2021

CONTENIDO

Día Mundial de las Aves Migratorias	1
Quehacer Ambiental	3
Ecologismo	4
Noticias Ambientales	5
Conociendo la Legislación Ambiental	6
Conócenos	7

Día Mundial de las Aves Migratorias

Por: diainternacionalde

El Día Mundial de las Aves Migratorias se celebra dos veces al año, el segundo sábado del mes de mayo y de octubre, para concienciar a la población sobre la conservación de las aves migratorias y sus hábitats, sensibilizar sobre las amenazas a las que se enfrentan las aves migratorias, su importancia ecológica y la necesidad de cooperar para conservarlas.

¿Por qué se celebra en mayo el Día de las Aves Migratorias?

Desde el año 2018 se aunaron las dos grandes campañas que entonces existían para proteger a las aves migratorias: el Día Internacional de las Aves Migratorias y el Día Mundial de las Aves Migratorias, el primero de ellos dirigido por *Environment for the Americas (EFTA)*, y el segundo por el *Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia (AEWA)* y la *Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)*.

A partir de 2018, la nueva campaña conjunta adopta el nombre único de Día Mundial de las Aves Migratorias.

Importancia de las aves migratorias en el medio ambiente

Las aves migratorias desempeñan un papel de vital importancia en el medio ambiente. Gracias a su existencia en el planeta, se puede lograr un perfecto equilibrio y así evitar la propagación de plagas que afecten la salud de los seres humanos.

El hábitat de las aves migratorias, afectado por el consumo humano

Las distintas actividades diarias realizadas por el hombre han causado un desequilibrio y alteración de alto porcentaje de los ecosistemas marinos y terrestres de todo el mundo.

Prácticas constantes como la caza, la deforestación o la ganadería y la agricultura masiva, han destruido una gran parte de ellos, lo cual ha conllevado a la muerte y desaparición de la flora y fauna de esos lugares.

Tomado de: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-aves>

El futuro de las aves migratorias representa el futuro de la especie humana

Muchas especies de aves en todo el mundo corren el riesgo de extinguirse. Podemos ver con preocupación como un gran número de ellas desaparecen anualmente, lo cual representa un grave peligro para el equilibrio ecológico del planeta Tierra.

En este sentido, resulta esencial el cuidado, protección y preservación de todas estas especies, si los seres humanos desean continuar disfrutando de la vida tal cual y la conocemos hasta ahora.

Campaña 2021: ¡Canta, vuela, vuela como un pájaro!

El tema para este año 2021 es el siguiente: ¡Canta, vuela, vuela como un pájaro! centrándose en los fenómenos del canto y el vuelo de los pájaros como una forma de inspirar a las personas de todo el mundo, en su deseo de proteger a las aves y sus hábitats.

Es un llamamiento para que las personas vuelvan a conectarse con la naturaleza a través de las aves, observándolas, donde quiera que estén: ciudades, parques, campos, bosques, montañas, humedales

Tomado de: <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-mundial-aves>





El Equipo Multidisciplinario en Materia Ambiental que apoya a los Magistrados y Jueces Ambientales participó en diligencias de inspección/reconocimiento pericial por posible daño ambiental y/o de verificación de cumplimiento de medidas cautelares en los siguientes sitios:

- ◆ Panchimalco, San Salvador el 12/4/2021



Fotografías tomadas durante diligencias de inspección..



EMPUJADOS HACIA LA EXTINCIÓN

AUNQUE LAS EXTINCIONES SON
SUCEOS QUE HAN OCURRIDO DE
FORMA NATURAL A LO LARGO
DE LA HISTORIA...

...EN LA ACTUALIDAD, EL RITMO
DE PÉRDIDA DE FLORA Y FAUNA
ES **MIL VECES MÁS RÁPIDO**
(CENTRE 150 Y 200 ESPECIES POR
DÍA)* QUE LAS EXTINCIONES
NATURALES.

* Estimación de ONU Medio Ambiente.
FUENTE: "Día de la Tierra:
protejamos las especies, cuidemos
nuestra casa común" **El País**.

¿LA CAUSA PRINCIPAL DE ESTA
EXTINCIÓN ACCELERADA?
LA ACTIVIDAD HUMANA.

Y TAMBIÉN SOMOS LOS
ÚNICOS CAPACES DE HACER
ALGO AL RESPETO.

 PICTOLINE

Tomado de: <https://www.pictoline.com/timeline/2019/04/22/09hrs40min00sec?lang=es&dir=next&bg=76716d&search=medio%20ambiente>



Comisión de Medio Ambiente envía a archivo anteproyecto de Ley General de Agua

Por:Laura Flores Amaya/laprensagráfica

13 de mayo de 2021

Solo este jueves fueron enviados a archivo más de 400 expedientes por cuatro comisiones legislativas, entre ellos el veto a la Ley Contra el Tráfico Ilegal de Personas.

Luego de casi tres años de estudio y un avance de 108 artículos, y una espera de más de 15 años, el anteproyecto de Ley General de Agua fue enviado a archivo por la comisión de Medio Ambiente en una sesión de trabajo que tuvo una duración menor a los 30 minutos.

La presidenta de la comisión, Sandra Martínez, argumentó que “las leyes anteriores no tienen ni la más mínima palabra de que sea para beneficio del pueblo. Hay que comenzar de cero”.

Diputados de la #ComisiónMedioAmbiente acuerdan enviar al archivo los expedientes pendientes de estudio, dejados por la anterior legislatura, tras considerarlos obsoletos y no acordes a la realidad del país.

Con este expediente se van al archivo otros más de 400 expedientes que estaban en las comisiones de Economía, Seguridad y Trabajo, bajo el argumento de que no están acorde a la realidad del país.

En la comisión de Seguridad fue enviado a archivo el veto del presidente Nayib Bukele a la Ley contra el Tráfico Ilegal de Personas. Según manifestó Ernesto Castro (NI), presidente de la Asamblea, su partido presentará una nueva propuesta porque “tienen que revisar”.

El diputado Jaime Guevara (FMLN), en la comisión de Trabajo, cuestionó a los diputados de Nuevas Ideas (NI) sobre los criterios para esta decisión. Sin embargo, no obtuvo respuesta de cuándo se revisaron los expedientes ni el criterio para enviar cada uno a archivo.

El diputado Reynaldo Cardoza (PCN) presidente de la comisión de Juventud y Deporte, aseguró que no hay una instrucción general de enviar los expedientes a archivo y que en la comisión que él dirige la propuesta es hacer revisión de los documentos que se tienen.

“No es correcto eso, hay expedientes que tienen lógica y los han presentado los diputados para poder solventar los problemas del pueblo”, aseguró Cardoza.

Tomado de: <https://www.laprensagratica.com/elsalvador/Comision-de-Medio-Ambiente-envia-a-archivo-anteproyecto-de-Ley-General-de-Agua-20210513-0066.html>



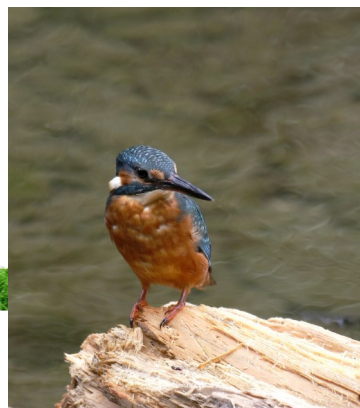


CONOCIENDO LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

REGLAMENTO ESPECIAL PARA REGULAR EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE, SEGÚN LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA

- ⇒ **ORIGEN:** Órgano Ejecutivo
- ⇒ **DECRETO No:** 35
- ⇒ **DIARIO OFICIAL:** 89
- ⇒ **TOMO:** 383
- ⇒ **PUBLICADO:** 18/05/2009
- ⇒ **DISPONIBLE EN:** [HTTPS://WWW.JURISPRUDENCIA.GOB.SV/BUSQUEDA/SHOWFILE.PHP?BD=2&DATA=DOCUMENTOSBOVEDA%2FD%2F2%2F2000-2009%2F2009%2F05%2F89197.PDF&NUMBER=561559&FECHA=18/05/2009&NUMERO=REGLAMENTO=E SPECIAL=PARA=REGULAR=EL=COMERCIO=INTERNACIONAL=DE=ESPECIES=AMENAZADAS=DE=FAUNA=Y=FLORA=SILVESTRES,=SEGUN=LA=CONVENCION=SOBRE=EL=COMERCIO=INTERNACIONAL=DE=ESPECIES=AMENAZADAS=DE=FAUNA=Y=FLORA=SILVESTRES&CESTA=0&SINGLEPAGE=FALSE%27](https://www.jurisprudencia.gob.sv/busqueda/showfile.php?BD=2&DATA=DOCUMENTOSBOVEDA%2FD%2F2%2F2000-2009%2F2009%2F05%2F89197.PDF&NUMBER=561559&FECHA=18/05/2009&NUMERO=REGLAMENTO=E SPECIAL=PARA=REGULAR=EL=COMERCIO=INTERNACIONAL=DE=ESPECIES=AMENAZADAS=DE=FAUNA=Y=FLORA=SILVESTRES,=SEGUN=LA=CONVENCION=SOBRE=EL=COMERCIO=INTERNACIONAL=DE=ESPECIES=AMENAZADAS=DE=FAUNA=Y=FLORA=SILVESTRES&CESTA=0&SINGLEPAGE=FALSE%27)
- ⇒ **OBJETIVO:** “El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones legales para regular el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, según la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, que en adelante se denominará "la Convención" o "CITES." (Art. 1)

Fotografía tomada de internet





CONÓCENOS



¿Qué es un juzgado ambiental?

Un juzgado ambiental es un órgano jurisdiccional constituido por un juez y que conoce y resuelve las acciones a través de las cuales se deduzca responsabilidad civil por actos que atenten contra el medio ambiente.

Si has sufrido perjuicios a causa de daños ambientales puedes ejercer esta acción civil. Las personas naturales y jurídicas—ya sea de manera individual o colectiva—que se consideren afectadas pueden acudir al Juzgado Ambiental.



Cómo puedo dar aviso al Juzgado Ambiental sobre un acto que atente contra el medio ambiente?

Las personas que hayan sufrido perjuicios derivados de daños ambientales, quienes se consideren afectadas por éstos o quienes tengan conocimiento de alguna acción que daña el medio ambiente podrán dar aviso al Juzgado Ambiental—de manera individual o colectiva.

El contenido de este boletín es creado o seleccionado con el mayor cuidado y conciencia. Sin embargo, la Unidad de Medio Ambiente no asume responsabilidad alguna por la exactitud, integridad y/o puntualidad de la información ofrecida. Su fin es informar sobre temas ambientales de actualidad.

CONTACTOS:

Juzgado Ambiental de San Salvador

jambiental.sansalvador.ss@oj.gob.sv

Tel.: 25296800 ext. 4004

Juzgado Ambiental de San Miguel

juzgadoambientalsmcsj@gmail.com

Tel. : 26600884

Juzgado Ambiental de Santa Ana

juzgadoambiental.santaana@gmail.com

Tel.: 24862895

Cámara Ambiental

cambientalsegundainstancia.sansalvador.ss@oj.gob.sv

Tel.: 25296800 ext.. 6811

Unidad de Medio Ambiente

Tel.: 25296800 ext. 3015, 3016 y 3017.

Cámara Ambiental de Segunda Instancia

¿A dónde debo acudir cuando es el Estado el que ha causado el daño ambiental?



A la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de San Salvador, con sede en Santa Tecla, que es la encargada de conocer las demandas contra el Estado como causante de daños ambientales

¡No te quedes sin actuar!

